--- Trelew, 11 de febrero de 2.008.-
--- VISTOS Y CONSIDERANDO: ---------- Según constancias de fs. 125, la parte actora apeló la sentencia definitiva de fs. 114/119 con fecha 4 de julio de 2007, recurso que fue concedido el 24 del mismo mes y año (ver fs. 126). ---------- Esta última providencia quedó notificada al día siguiente –el 25/7/07– (art. 16 ley 69) y en consecuencia, en virtud de lo dispuesto por el art. 62 de la ley citada, el plazo para presentar el respectivo informe venció el 30/7/007, pudiendo ser presentado hasta en las dos primeras horas del siguiente día hábil (arg. art. 124 C.P.C.C.) siendo que lo hizo vencido dicho plazo, el 2/8/07 (ver fs. 130 vta.). --------- Por lo tanto y en razón que el Tribunal de apelación, como juez del recurso, está facultado para examinar tanto su procedencia cuanto su admisibilidad, pues sobre dicha cuestión no se encuentra ligado ni por la conformidad de las partes, ni por la resolución del Sr. Juez de primer grado, aun cuando esté consentida (art. 276 C.P.C.C.; conf.: esta Sala S.I.C. 105/01, CNCIV., Sala F, L.L. 1985-C nº 36.902-S; CNCiv., Sala B, E.D., 16-762), corresponde declarar la extemporaneidad de la presentación de fs. 127/130 vta. y en consecuencia la deserción del recurso concedido a fs. 126. ----------
--- Por ello, la Sala “A” de la Cámara de Apelaciones con asiento en la Ciudad de Trelew; RESUELVE: ----------
--- Declarar desierto el recurso interpuesto a fs. 125.---------- La presente se dicta por dos miembros del Tribunal, por haber coincidencia de opinión y hallarse vacante la restante vocalía de la Sala (art. 8, ley 1130, to. ley 4550). ----------
--- Regístrese, notifíquese y sigan los autos según su estado.----------

Fdo: CARLOS DANTE FERRARI - CARLOS A. VELÁZQUEZ

REGISTRADA BAJO EL Nº 01 DEL AÑO 2008 – SIL.- CONSTE.-.

PAULO EDUARDO KÖNIG
SECRETARIO DE CAMARA